

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



DECISIÓN	RECONOCE PERSONERIA
ASUNTO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADO	UMBRAL PROPIEDAD RAIZ S.A.S.
RADICADO	050013103009-2018-00018 00

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se incorpora contestación allegada dentro del término oportuno por la demandada UMBRAL PROPIEDAD RAIZ S.A.S.; adicional, se reconoce personería a la abogada MARCELA GALLEG0 PEREZ para que represente la entidad accionada en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ



YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

L.M.

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ff2b4b334a18f78e6e1b447388f733cbebeaa18dce523be771250cf3a9607fe**

Documento generado en 06/10/2020 01:00:22 p.m.